

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con cuatro minutos del día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil veintidós**, de manera presencial integrantes de la Comisión y a solicitud del Consejero Roberto Ruz en términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, vía video conferencia se reunieron la señora consejera y los señores consejeros integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, manifestó que, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", y en términos de los Acuerdos C.G. 006/2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, declaró que, siendo las diez horas con siete minutos del día de hoy, **miércoles diecisiete de agosto del año dos mil veintidós**, se dio inicio a la Sesión convocada.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de*

Yucatán”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes o enlazadas a la sesión virtual por video conferencia, las siguientes personas:

**Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Lic. Roberto Ruz Sahrur,**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**Mtro. Alberto Rivas Mendoza,**  
**Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Lic. Bernardo José Cano González,**  
**Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Asimismo, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, da cuenta del oficio enviado por el director jurídico invitado a la sesión para la presentación del informe del Comité de Transparencia fechado el día 17 de agosto del presente año con número D-059/2022, dirigido al Maestro Alberto Rivas Mendoza consejero electoral y presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, dando lectura al contenido del mismo: “Por este medio le informo que con motivo de tener que atender asuntos de carácter laboral relacionados con este Instituto, fuera de las instalaciones del mismo, no podré atender la sesión a distancia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana DE Yucatán que se llevará a cabo el día 17 de agosto del presente año, por lo que designo a la coordinadora del departamento Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti para dar seguimiento a la sesión de merito y atender lo relativo al tema relacionado con la presentación del informe trimestral abril-junio 2022 del Comité de Transparencia del Instituto, sin más por el momento quedo de ustedes ...”

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, instruye a la

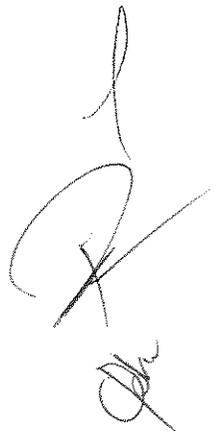
**secretaría técnica a efecto de que el citado oficio se adjunte al acta de la presente sesión.**

Atendiendo a lo anterior el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, hizo constar la asistencia de la Licenciada Aracelly González Mendicuti en representación del Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Maestro Daniel Alejandro Sulub Suaste, invitado a esta sesión.

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 1 del orden del día**, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, certificó que con la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión virtual por medio de video conferencia.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Presidente de esta Comisión**, con fundamento en el artículo 26 del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", declaró estar **debidamente instalada la Sesión** virtual de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de que continúe con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión virtual.



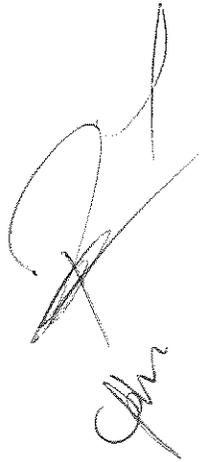
Inmediatamente como **punto número 3 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo José Cano González**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del *“Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”*, se da cuenta a la y los integrantes de la Comisión los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2022, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
- 6.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 7.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 4** siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General de este Instituto de fecha 19 de mayo de 2022, por lo que manifestó a la Comisión



lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de enero de 2022, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a la y los integrantes de la Comisión, a sus respectivas cuentas de correo electrónicos oficiales.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, Consejero Presidente indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observaciones respecto del proyecto de acta en cuestión.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, señaló que, independientemente de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la

Información, de fecha 19 de mayo de 2022, solicitando a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 19 de mayo de 2022, ha sido aprobada por unanimidad de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, integrantes de la comisión con derecho a voz y voto, presentes.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo éste la presentación del segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2022, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González**, procedió a realizar la presentación formal del segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2022 de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), además de señalar que el mismo que había enviado con anterioridad a las cuentas de los correos oficiales de la consejera y los consejeros integrantes de esta Comisión, y procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del informe de actividades.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a la y los integrantes de la Comisión si

existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión, no habiendo ninguna observación.

Seguidamente, y al no haber observaciones, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

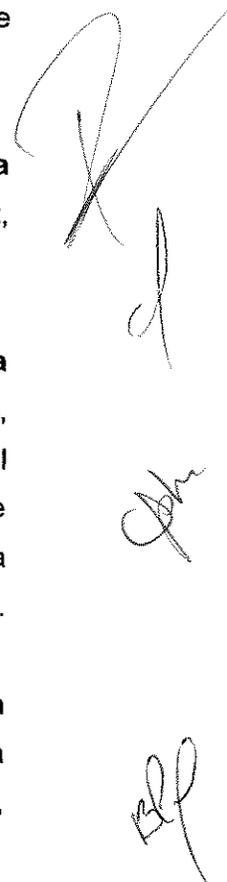
El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González** continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este, la **Presentación del Informe Trimestral a cargo del Presidente del Comité de Transparencia**.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Bernardo José Cano González**, señala la asistencia de la **Licenciada Aracelly González Mendicuti** en representación del **Maestro Daniel Alejandro Sulub Suaste, Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico** e invitado a la presente sesión.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, cedió el uso de la voz, la **Licenciada Aracelly González Mendicuti**.

En uso de la voz, la **representante del Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, Lic. Daniel Alejandro Sulub Suaste**, e invitado a esta sesión señaló, que, en fecha anterior, se hizo llegar, por correo electrónico, el **Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de dos mil veintidós del Comité de Transparencia**, a la **Consejera Electoral** y a los **Consejeros Electorales**, integrantes de esta **Comisión**, el citado informe; e inmediatamente, procedió a hacer la presentación del mismo.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, preguntó si había algún comentario, con respecto al informe del **Comité de Transparencia**; al no haberlo,



Handwritten signatures of the participants in the meeting, including the Secretary and the President of the Commission.

agradeció al Presidente del Comité de Transparencia su apoyo y colaboración, por los trabajos realizados por los miembros del Comité.

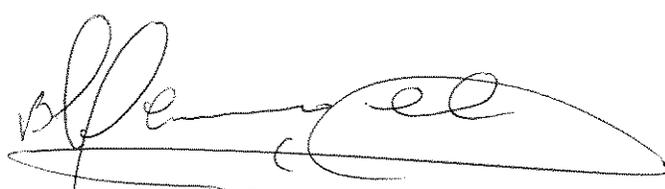
No habiendo otro comentario al respecto, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 7 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Bernardo José Cano González**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, dio por clausurada la Sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 17 de agosto de 2022, siendo las diez horas con veinticuatro minutos.



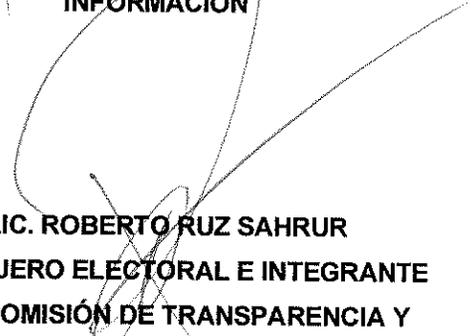
**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**